



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

ORDEN IEM/210/2026, de 5 de marzo, por la que se resuelve el concurso escolar convocado por Orden IEM/1307/2025, de 14 de noviembre, por la que se convoca, para el año 2025, concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales por alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Por Orden IEM/1307/2025, de 14 de noviembre, se convoca, para el año 2025, concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales por alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Examinados los trabajos presentados y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, en su reunión del 25 de febrero de 2026, conforme se establece en el apartado noveno, punto 2 de la citada Orden,

RESUELVO

Primero.– Conceder los premios previstos en la Orden IEM/1307/2025, de 14 de noviembre, por la que se convoca, para el año 2025, concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales por alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, a los siguientes trabajos:

* CATEGORÍA A: alumnado matriculado en Educación Primaria.

- Primer premio
 - Colegio Marista Castilla (Palencia), maqueta: «Prevención lo primero: si NO es seguro, lo HAGO seguro».
- Segundo premio
 - Centro de Educación Obligatoria Virgen de Navaserrada – El Hoyo de Pinares (Ávila), cartel: «Mural de prevención».
- Tercer premio
 - Centro de Educación Infantil y Primaria Pradera de La Aguilera – Villamuriel de Cerrato (Palencia), juego: «Trivial riesgos».

* CATEGORÍA B: alumnado matriculado en ESO, Formación Profesional Básica.

- Primer premio
 - Instituto de Educación Secundaria Merindades de Castilla – Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja (Burgos), juego: «Prevención en acción».
- Segundo premio
 - Instituto de Educación Secundaria Río Duero – Tudela de Duero (Valladolid), maqueta: «Laboratorio Río Duero».
- Tercer premio
 - Instituto de Educación Secundaria Vadinia – Cistierna (León), Juego: «Tabú Prevención de riesgos laborales».

* CATEGORÍA C: alumnado matriculado en Bachillerato o en Formación Profesional de grado medio.

- Primer premio
 - Centro Don Bosco - Villamuriel de Cerrato (Palencia), juego: «¿Quién es quién?».
- Segundo premio
 - Instituto de Educación Secundaria Lucía de Medrano – Salamanca, maqueta: «Lapbook sobre los riesgos laborales y medioambientales».
- Tercer premio
 - Centro de Formación Profesional Ríoduero–Valladolid, maqueta: «El Rocódromo de la Seguridad».

* CATEGORÍA D: alumnado matriculado en Formación Profesional de Grado Superior o cursos de especialización.

- Primer premio
 - Instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal – Valladolid, juego: «Prevención en juego: el cómic que da vida».
- Segundo premio
 - Centro de Formación Profesional Ríoduero – Valladolid, maqueta: «La maqueta que salva».
- Tercer premio
 - Instituto de Educación Secundaria Jorge Manrique– Palencia, maqueta: «La torre de seguridad».

* CATEGORÍA E: alumnado de los centros rurales agrupados.

- Primer premio
 - Centro Rural Agrupado Tábara – Tábara (Zamora), video: «Cuidamos nuestra salud emocional».
- Segundo premio
 - No se han presentado más solicitudes.
- Tercer premio
 - No se han presentado más solicitudes.

* CATEGORÍA F: alumnado de educación especial (en aulas combinadas o centros de educación especial).

- Primer premio
 - Centro de Educación Especial Bergidum – Ponferrada (León), video: «Cuidar al que me cuida».
- Segundo premio
 - Colegio de Educación Especial San Juan de Dios – Valladolid, video: «El verdadero tesoro».
- Tercer premio
 - Colegio Público de Educación Especial Número 1 – Valladolid, otros: «Aprendo las señales a través de mis manos».

* CATEGORÍA G: Mejor iniciativa desarrollada por el centro educativo en la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril) del año 2025.

Se declara desierta.

Segundo.– Se otorgan premios en seis categorías ya que la categoría g) se ha declarado desierta. Las seis categorías con premios son la a), b), c), d), e) y f); en estas categorías se conceden un Primer, un Segundo y un Tercer premio, dotados con el mismo obsequio que consistirá en la entrega de una Tablet para cada alumno, ya sea individualmente o como miembro del grupo que hubiera realizado el trabajo premiado y para el centro docente en el que se haya realizado el trabajo premiado, el premio consistirá en la entrega de una cámara de videoconferencia 360º.

Los premios indicados podrán ser sustituidos por otros de valor similar.

Tercero.– La propiedad de los trabajos premiados corresponderá a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, que podrá utilizarlos para promover la sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales. Dichos trabajos se expondrán, con carácter permanente, en el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.



Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, computado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 5 de marzo de 2026.

*La Consejera de Industria,
Comercio y Empleo,*
Fdo.: LETICIA GARCÍA SÁNCHEZ